

cialidades de la Seguridad Social, en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a 39.988.368 pesetas y el plazo de ejecución se fija en diez meses desde su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD, calle Joaquín Arnau, 22, Teruel.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas precisamente en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas, si se envían por correo. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—7.509-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Teruel, por la que se rectifica el concurso para contratar la conservación y lectura del Servicio Municipal de Aguas Potables.

El anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio actual, página 20604, queda rectificado en los siguientes términos:

1.º **Objeto:** La conservación y lectura del Servicio Municipal de Aguas Potables del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, así

como la facturación y cobro de los recibos emitidos.

7.º **Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Las proposiciones se presentarán, en las Oficinas Municipales, desde las 9 a las 12 horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este Concurso. Esta apertura, se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente, hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 30 de julio de 1982.—El Alcalde. 7.513-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) referente al concurso para la adjudicación de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio.

Estimada reclamación contra el pliego de condiciones que ha de regir en la convocatoria del concurso para la adjudicación de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio, se aplaza la licitación y apertura de plicas y se concede nuevo plazo de diez días para la presentación de proposiciones, transcurridos los cuales se procederá a la apertura de plicas según se previene en los artículos 119-2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su consecuencia los artículos 28, apartado d) y 30, apartados a), b), c), d) y e) del citado pliego de condiciones quedan modificados según se expresa a continuación:

Artículo 28, apartado d). Justificantes que acrediten la competencia técnica del licitador para el objeto del contrato, y

experiencia en la explotación de abastecimientos de agua en España y cuantos datos al respecto crea oportunos aportar.

Art. 30. Se suprimen las puntuaciones y queda redactado como sigue:

La Mesa de concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe. Leídas por el Presidente las plicas, podrá desechar las que no adjunten toda la documentación exigida, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación y pasándose el expediente con toda la documentación a los servicios técnicos y Comisión de Hacienda, de la Corporación que informarán sobre la mayor o menor ventaja, de las proposiciones presentadas y admitidas.

Este informe servirá de base para la adjudicación que se realizará de forma discrecional por el excelentísimo Ayuntamiento, atendiendo a los siguientes elementos:

a) Mayor organización con que cuenta el licitador para el desarrollo del tipo de gestión que se contrata acreditada por el número de personal y de titulados en plantilla.

b) Mejora de la proposición económica.

c) Mayor experiencia del licitador en la explotación de servicios de abastecimiento de agua potable en España, acreditada por el número de habitantes abastecido y el de municipios, cuya explotación del servicio tiene a su cargo el licitador.

Los apartados d) y e) del citado artículo 30 quedan suprimidos.

Tomelloso, 21 de julio de 1982.—El Alcalde.—11.750-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SAN SEBASTIAN PASAJES

Edicto

Don Alfonso Ferrer Garralda, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Segundo Comandante Jefe del Negociado de Titulaciones de la Comandancia de Marina de San Sebastián-Pasajes, donde se instruye expediente de pérdida de la tarjeta profesional de Patrón de Pesca de Altura, a favor de don Francisco Uranga Iruretagoyena,

Hago constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico Pesqueras, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Pasajes, 28 de junio de 1982.—6.575-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas BARCELONA

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio

conocido fue en Santa Eulalia, 170, 1.º, edificio Dina, Hospitalet (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración número 84-9-64457, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.144-E.

Por el presente se notifica a «Torgar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Alonso de Aragón, 14-16 (Zaragoza), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación, correspondiente a declaración número 82-9-87, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.145-E.

Por el presente se notifica a «Páctra, Sociedad Anónima», cuyo último domici-

lio conocido fue en calle Papin, sin número, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración 81-7-23425, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.146-E.

Por el presente se notifica a «LIDELSA», cuyo último domicilio conocido fue en Esmeralda, 5-7, Esplugas de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 7360/76 Sag. Declaración, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.147-E.

Por el presente se notifica a «LIDELSA», cuyo último domicilio conocido fue en Es-

meralda, 5-7, Esplugas de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración número 8295/76 A. y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.148-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Villegas Fernández, con último domicilio en Tarrasa, calle Antonio Pío, 204, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 542/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio-televisor portátil.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Villegas Fernández.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:
A José Villegas Fernández, 20.000 pesetas.

Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.439-E.

Edictos notificación de fallo

Desconociéndose los domicilios actuales de Basilio Fernández Franco e Isabel Fernández Fernández, por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, constituida el día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente 274/82, acordó cometida una infracción de contrabando de menor cuantía de la que declaró autor a un reo desconocido, y absolver a Basilio Fernández Franco e Isabel Fernández Fernández, de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicho fallo, y en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto se puede interponer

recurso de alzada para ante el T.E.A.C., Contrabando.

Barcelona, 28 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—11.461-E.

*

Desconociéndose la identidad del propietario del vehículo marca «Volkswagen» afecto al expediente 545/82, y carente de placas de matrícula, por el presente edicto se hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1982, al conocer del referido expediente acordó cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sobre una base de 50.000 pesetas y sin reo conocido, declarando asimismo el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica, advirtiéndose contra el acuerdo citado, y en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 29 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—11.445-E.

*

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos, afectos a los expedientes que se detallan, y todos ellos carentes de placas de matrícula y de números de identificación:

Expediente 575/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 579/82, automóvil «Audi-100».

Expediente 601/82, automóvil «Volkswagen».

Expediente 602/82, automóvil «Fiat».

Expediente 605/82, automóvil «Ford».

Expediente 608/82, automóvil «Opel».

Expediente 607/82, automóvil «B.M.W.».

Expediente 629/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 638/82, automóvil «Fiat».

Expediente 639/82, automóvil «Volkswagen».

Expediente 640/82, automóvil «Volkswagen».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 641/82, automóvil «Mercedes».

Expediente 656/82, automóvil «B.M.W.», sin placas matrícula. Valor 80.000 pesetas.

Expediente 657/82, automóvil «Porsche 911», sin placas matrícula. Valor 150.000 pesetas.

Expediente 658/82, automóvil «Chevrolet», sin placas matrícula. Valor 100.000 pesetas.

Expediente 659/82, automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor 60.000 pesetas.

Expediente 660/82, automóvil «Renault», sin placas matrícula. Valor 60.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 del próximo mes de julio, se reunirá este Tribunal par ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.455-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Béjar Fernández y María Dolores Domingo Navarro, ambos con último domicilio conocido en Badalona, calle Tortosa, 104, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central Contrabando, por don Miguel Sola Felp, en contra del fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 1079/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—11.462-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Rudolf Braune, cuyo último domicilio conocido era en Arnhem (Holanda), Hasseltstr. 83, inculcado en el expediente número 553/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 42.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Expediente 654/82, automóvil «B.M.W.», sin placas matrícula. Valor 150.000 pesetas.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.702-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Lucas Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle San Martín, 1, bajos, Barcelona, inculcado en el expediente número 555/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.120 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.703-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Martínez Gómez y Manuel Giménez Noguera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Nápoles, 23, 3.º, 4.ª, Badalona y calle La Mina, 36, Badalona (Barcelona), respectivamente, inculcado en el expediente número 558/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.460 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.704-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ricardo Calatayud Peris, cuyo último domicilio conocido era en calle Milá y Fontanals, 28, bajos, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), inculcado en el expediente número 600/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.440 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.705-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Philippe Marcel Bedague, cuyo último domicilio conocido era en calle Jean Marcé, 19, Beuvry (Francia), inculcado en el expediente número 628/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 32.360, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.706-E.

MADRID

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María del Carmen Motino Amado, cuyo último domicilio conocido era en calle Pedro Heredia, número 24, Madrid, inculpada en el expediente número 91/1982, instruido por aprehensión de haschis, mercancía valorada en 7.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto,

de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas, del día 22 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.656-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Vaquerizo Cacho y Antonio Navas Horcas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cristo de los Remedios, número 6, bajo derecha, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y calle Posta, número 4, 3.º-B o calle Madrid, número 4, 3.º-B, San Sebastián de los Reyes (Madrid), inculcados en el expediente número 380/1981, instruido por aprehensión de descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 14.285 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.653-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Sánchez García, Francisco Díaz Romero y Pablo Codes Herrero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Fernando III el Santo, 5-2.º, Parla (Madrid); calle Santa Sabina, 52, Talavera de la Reina (Toledo), y calle Sol, Talavera de la Reina (Toledo), inculcados en el expediente número 130/1982, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en 1.800.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, del día 13 de octubre

de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.654-E.

VALENCIA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Sanfélix Pardo, Mercedes Granje Calatayud y José Romero Martínez, con últimos domicilios conocidos en calle Primado Reig, 143, calle Justo y Pastor, 15, y calle Isla Cabrera, 28, Valencia, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas, del día 30 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.692-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio García Jimeno, cuyo último domicilio conocido era en calle República Argentina, 21, Valencia, inculcado en el expediente número 156/1981, instruido por aprehensión de un aparato emisor, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 16 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.693-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Francisco Gómez Moya, cuyo último domicilio conocido era en inculcado en el expediente número 39/1982, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 24.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 16 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.694-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALENCIA

Universidad Literaria

De acuerdo con lo que señala la Orden del 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se pone en general conocimiento el extravío del título de Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Valencia, de don Luis Miguel Torrenti Paláu, registrado en el folio 60, número 8.668 del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de iniciar los trámites para la expedición de un duplicado.

Valencia, 15 de junio de 1982.—2.726-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y Relaciones Laborales

Resolución por la que se convoca a la Empresa Protegida número 208 «Crealsa, Sociedad Anónima», de Humanes (Madrid) por desconocimiento del domicilio de la misma

Por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Empleo y Relaciones Laborales de 15 de julio de 1981, se acordó exigir a la Empresa Protegida número 208, «Crealsa, S. A.», domiciliada en polígono industrial «Los Linares», Pico de la Almenara, nave 11, de Humanes (Madrid), la devolución de la subvención de 3.828.633 pesetas, más intereses legales correspondientes, que le fue concedida por resolución de 16 de diciembre de 1978, al incumplir las obligaciones contraídas para con el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, y no habiendo sido posible localizar a la Empresa, se procede a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, punto 3.º,

de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Subsecretario, Miguel Cuenca Valdivia.—16.669.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Enguera (partida El Corcot).
- Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en la zona.
- Características principales: Tensión 20 KV., longitud 1.342 metros, capacidad de transporte 1.000 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.125.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de junio de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís, 4.247-6.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 24.841

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 44 KV. cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Lugar: Tordesillas.
- Finalidad: Suministros a E.T.A. Riera-Marsá.
- Características: Línea aérea trifásica a 44 KV. de 288 metros de longitud (derivación de una ya existente), con una capacidad de transporte de 100.000 KVA. conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 362.827 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 1 de junio de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—4.317-15.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en 2.693.138,250 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.772.553 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 107.725.523 al 118.498.075, ambos inclusive.

Las citadas acciones se emiten totalmente liberadas, con cargo a reservas voluntarias, y se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas que el día 9 de agosto sean poseedores de las acciones números 1 al 107.725.522, inclusive, o sea, a todas las que en esa fecha se hallan en circulación. Dichos señores accionistas podrán suscribir las acciones de que se trata libres de todo gasto y en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Las nuevas acciones que se emitirán tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción en el plazo comprendido entre los días 10 de agosto al 8 de septiembre próximo, ambos inclusive, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués, Vitoria y Trelles.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción, o parte de ellos, se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 8 de septiembre, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

El folleto informativo relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 28 de febrero de 1982 y debidamente aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, se encuentra a disposición del público en la sede social del esta Entidad, así como en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Dossiteo Barreiro Mourenza.—11.763-C.

BANCO OCCIDENTAL*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de José Abascal, números 56-58, a las doce de la mañana del día 21 de agosto del corriente año, en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Renuncia de los actuales Administradores provisionales y nombramiento de nuevos Administradores, conforme a la Ley y a los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera convocatoria.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—Por los Administradores (ilegible).—11.751-C.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de José Abascal, números 56-58, a las trece treinta horas del día 21 de agosto del corriente año, en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Renuncia de los actuales Administradores provisionales y nombramiento de nuevos Administradores, conforme a la Ley y a los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En el caso de que esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera convocatoria.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—Por los Administradores (ilegible).—11.752-C.

MON TALUMEN, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Virgen del Puig, 2, local 4, el día 19 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—11.783-C.

ADMINISTRADORA MON TSEN Y, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, de 21 de septiembre de 1979.

Reunidos en Junta general universal y extraordinaria los accionistas de la Compañía «Administradora Montseny, Sociedad Anónima», el día 21 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Fincas	15.000.000,00
Acciones	75.000,00
Resultado del ejercicio	298.388,60
Total	15.371.388,60
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta actualización valores, Ley 44/1978	12.771.388,60
Aportación socios	1.600.000,00
Total	15.371.388,60

Barcelona, 25 de junio de 1982.—11.762-C.

DURPLEXA RENART, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia por el presente que el día 30 de julio de 1982, en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada al efecto, se tomaron,

entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social de la Entidad con restitución a los accionistas».

Sueca, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.769-C. 1.º 5-8-1982

APLICACIONES TECNICAS PARA EL CALZADO, S. A.**(ATC)****PETREL***Primer anuncio*

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o Empresas a quienes pudiera interesar, que esta Sociedad, atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 9 de junio de 1982, reducirá su capital en la cuantía de seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000).

Petrel, 11 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Beneit Payá.—11.754-C. 1.º 5-8-1982

CONTI-MORA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Conti-Mora, S. A.», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 23 de agosto, a las once horas la ordinaria, y a las doce horas la extraordinaria, en los salones del Hotel Canciller Ayala, de dicha ciudad, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el orden del día que seguidamente se determina:

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador general.

3.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Ratificación y aprobación, en su caso, de cuantas obligaciones haya adquirido el Administrador general y de cuantos poderes y escrituras haya otorgado el mismo, en méritos y como consecuencia de la Junta general de acreedores de la Sociedad, celebrada en Lérida, el día 22 del pasado mes de junio.

Vitoria, 14 de julio de 1982.—El Administrador general, José Faidella Colom.—11.761-C.

C. M. C. ESPAÑA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de septiembre de 1982, a las doce horas, si fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, Colmenar Viejo, Madrid, calle Prim, número 8, 1.º derecho, y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 2 de agosto de 1982, para presentar a la Sociedad en estado de suspensión de pagos, conforme a lo dispuesto en el artículo 270 del Código de Comercio y Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designación, si procede, de la persona o personas que deberán ostentar la representación de esta Sociedad a los fi-

nes del párrafo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922.

3.º Ruegos y preguntas.

Colmenar Viejo, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.764-C.

INDUSTRIAS MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 25 de junio de 1982, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de agosto de 1982, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente, día 27 de agosto, en segunda convocatoria, si no se contara quórum suficiente para la celebración de la primera.

Orden del día

- 1.º Adopción de los acuerdos necesarios para el nombramiento de órganos de administración de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos 2.º y 23 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Villanueva y Geltrú, 30 de julio de 1982. El Consejo de Administración.—4.770-18.

INMOBILIARIA CULTURAL SABADELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar el próximo día 6 de septiembre, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y el día 7 de septiembre, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio del Teatro Municipal «Faranduja», calle Tres Cruces, número 12, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance inventario de liquidación y de la gestión del liquidador.
- 2.º Facultar a los liquidadores para fijar fecha de pago del activo repartible y para consignar las cuotas no reclamadas.
- 3.º Facultar a los liquidadores para otorgar la escritura de liquidación y disolución.

Sabadell, 14 de junio de 1982.—Los liquidadores, José Crusellas Truyols, Ramón Vidal Gausente, Juan Viñas Salvans. 11.618-C.

NUEVO ALICANTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1982, a las dieciocho horas, y en primera convocatoria, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alicante, calle San Fernando, número 4, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, o en su caso, reducción del capital social de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 30 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—Por poder.—11.584-C.

JOSE FRADE, P. C. SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de julio de 1982, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social de la Sociedad en cincuenta y un millones novecientos setenta y cinco mil pesetas mediante amortización de 210 acciones, números 291 a 500 ambas inclusive, mediante previa adquisición de las mismas.
- 2.º Autorizar al amparo del artículo 47 de la vigente Ley sobre régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para que la Sociedad adquiera dichas acciones al precio del valor teórico de cada acción, según el último balance aprobado.
- 3.º Como consecuencia de la reducción de capital, quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la forma siguiente:

Artículo 5.º El capital social se fija en setenta y un millones setecientos setenta y cinco mil pesetas, representadas por doscientas noventa acciones nominativas de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, de valor nominal ca-

da una, numeradas correlativamente del uno al doscientos noventa.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario, José Luis Ducasse Gros.—11.590-C. 1.º 5-8-1982.

BARECO, CONJUNTO RESIDENCIAL BARAJAS, S. A.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, se publica el acuerdo de reducción del capital de esta Sociedad, que quedará cifrado en lo sucesivo en 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Administrador.—11.698-C. y 3.º 5-8-1982.

INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 28 de junio de 1982, se acordó reducir el capital en la suma de nueve millones trescientas mil pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 48.500 acciones en circulación, de 1.000 pesetas a 800 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 29 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.515-C. y 3.º 5-8-1982.

DISPESA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.

Segundo anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, 143, 153, 166 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el artículo 17 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de las personas y Entidades interesadas que la Sociedad «Dispesa, Distribuidora de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» (DISPESA), en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1978, acordó, por unanimidad, la disolución y extinción de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo de la misma a la «Compañía Española de Petróleos Atlántico, S. A.», de Madrid.

El balance final y definitivo de la Sociedad, cerrado al día de la Junta general antes mencionada y aprobado en la misma, es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Inmovilizado:		
Material	245.785,00	
Financiero	28.000,00	
Amortizaciones	(58.103,12)	
	<hr/>	
	217.681,88	
Activo circulante:		
Deudores	17.016.570,54	
Tesorería	1.893.529,19	
	<hr/>	
	18.910.099,73	
Recursos permanentes:		
Capital social		500.000,00
Reservas		258.524,97
Pérdidas 1977		(222.484,10)
		<hr/>
		536.040,87
Pasivo circulante:		
Proveedores		10.876.988,00
Otras deudas corto plazo		7.410.471,34
Ajustes periodificación		304.281,40
		<hr/>
		18.591.740,74
Totales	<hr/>	<hr/>
	19.127.781,81	19.127.781,81

Los mencionados acuerdos y balance fueron protocolizados ante el Notario de Madrid don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, mediante escritura de 28 de diciembre de 1978.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Sagaz.—4.768-8. 5-8-1982.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		94.853.025	Cuenta con la Casa central		320.561.745
Valores inmobiliarios: Cartera de valores		100.513.209	Reservas patrimoniales		65.046.056
Agentes y clientes: Saldos activos		112.472.750	Reservas para riesgos en curso: Neto		106.325.867
Compañías Coaseguradoras: Saldos activos		17.080.946	Reservas para siniestros pendientes: Neto		126.508.453
Compañías Reaseguradoras: Saldos activos		52.221.242	Reservas para estabilización		13.473.833
Otros deudores		9.124.085	Agentes y clientes: Saldos pasivos		13.977.289
Fianzas y depósitos		106.450	Compañías Coaseguradoras: Saldos pasivos		16.150.064
Vehículos: Pendiente amortización		900.000	Compañías Reaseguradoras: Saldos pasivos		116.210.753
Mobiliario e instalación: Pendiente amortización		15.957.144	Otros acreedores		27.982.225
Inmuebles:			Otras previsiones: Reservas varias		2.352.536
Afectos a reservas técnicas	121.956.555				
No afectos a reservas técnicas	1.418.546				
		123.375.101			
Pérdidas y ganancias:					
Ejercicios anteriores	217.712.705				
Ejercicio actual	64.242.163				
		281.954.868			
		806.558.620			806.558.620

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Netas		238.000.647	Primas emitidas en el ejercicio		461.132.582
Primas cedidas en reaseguro		168.238.829	Primas aceptadas en reaseguro		27.985.655
Siniestros pagados: Netos		217.194.467	Recargo adicional		65.648.847
Comisiones pagadas: Netas		71.316.932	Comisión Consorcio		705.278
Gastos generales		163.143.579	Producto de los fondos invertidos		19.647.801
Contribuciones e impuestos		2.724.450	Beneficios por realizaciones y cambios		272.486
Amortizaciones		3.955.558	Otros abonos no especificados		754.500
Quebrantos por realizaciones y cambios		61.975	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Netas		208.363.202
Intereses de depósitos por reservas		6.296.077	Saldo deudor del ejercicio actual		64.242.163
		686.952.514			686.952.514

Barcelona, 23 de junio de 1982.—4.199-8.

LA «SUD AMERICA»

Compañía de Seguros sobre la Vida

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		455.000	Cuenta con la Casa central		27.138.697
Bancos		258.395.811	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:			Otras reservas	27.476.235	
Deuda pública Estado Español	385.790.961		Actualización Ley Presupuestos 1979	405.083.950	432.560.085
Otros valores públicos	2.336.426		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegu-		
Valores industriales y comerciales	282.903.529	651.030.916	rada):		
Inmuebles	613.430.000		- Matemáticas:		
Préstamos hipotecarios	247.912		Capitales	612.681.311	
Anticipos sobre pólizas	18.044.317		Rentas	83.256.784	695.938.075
Delegaciones y agencias (saldos activos)	372.158		Reservas de riesgos en curso		33.127.470
Recibos de primas pendientes de cobro	147.602.986		Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficio		
Coaseguradores (saldos activos)	23.002.341		a los asegurados pendientes de pago		309.393.754
Reaseguro aceptado:			Para pago de comisiones sobre primas pendientes de		
Saldos activos en efectivo con las reaseguradoras	—		cobro	219.416	
Reaseguro cedido:			Para beneficio a los asegurados	10.758.926	
Reservas a cargo de las reaseguradoras:			Reaseguro cedido:		
Matemáticas	41.920.221		Depósitos en nuestro poder de las reaseguradoras	42.327.023	
Siniestros y capitales vencidos pen-			Saldos pasivos en efectivo con las reaseguradoras	4.204.194	
dientes de pago	406.802	42.327.023	Delegaciones y agencias (saldos pasivos)		8.872.967
Saldos activos en efectivo con las reaseguradoras		11.256.629	Acreedores diversos:		
Deudores diversos	29.548.342		Impuestos vencidos pendientes de pago	26.245.738	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	16.781.069		Impuestos sobre primas pendientes de cobro	4.658.737	
Fianzas y depósitos en efectivo	5.332.208		Fianzas y depósitos	3.262.061	
Efectos mercantiles a cobrar	6.086.583		Fondo de administración de depósitos	149.865.077	
Mobiliario e instalación	4.157.054		Otros acreedores	73.986.755	
Vehículos	1.829.278		Primas anticipadas		604
		1.829.278	Pérdidas y ganancias:		
			Ejercicio actual		7.242.888
		1.829.632.667			1.829.632.667

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas en el ejercicio anterior:		
Por siniestros	866.292.816		Matemáticas:		
Por capitales vencidos	51.666.261		Capitales	587.610.938	
Por rentas	7.539.210		Rentas	86.510.332	654.121.270
Por beneficios a los asegurados	172.615.909		Reservas de riesgos en curso	27.393.944	
Por capitales adicionales eventuales	81.250	1.098.214.436	Para beneficios a los asegurados	9.253.049	
			Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	228.855.054	917.623.297
Por rescates		14.864.738	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		
Gastos generales:			Derechos de registro sobre primas devengadas		
Sueldos y cargas sociales del personal	143.982.180		Derechos de pólizas y otros recargos		1.402.533.913
Material	2.088.567		Producto de los fondos invertidos		1.055.911
Otros gastos	60.476.254	206.557.021	Beneficios por realizaciones y cambios:		
Gastos generales de producción:			Valores mobiliarios	3.430.704	
Comisiones nueva producción (incluidas pendientes de pago)	2.333.039		Inmuebles		27.611.685
Comisiones de renovación (incluidas pendientes de pago)	19.340.683		Otras inversiones	24.180.981	
Otros gastos de organización y producción	19.722.284		Reaseguro aceptado:		
Gastos de cobranza	2.052.909	43.448.925	Primas del ejercicio		—
Contribuciones e impuestos			Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates:		
Matemáticas:			Seguro directo	37.258.057	
Capitales	612.681.311		Retrocesión		37.258.057
Rentas	83.256.764	695.938.075	Gastos reintegrados por reaseguradoras:		
Reservas de riesgos en curso			Seguro directo	9.515.341	
Para beneficios a los asegurados	33.127.470		Retrocesión		9.515.341
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	10.758.928		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradoras:		
	309.393.754	1.049.218.225	Matemáticas	41.920.221	
Amortizaciones:			Siniestros y capitales vencidos pendientes de pago	408.602	42.327.023
Mobiliario e instalaciones	1.986.273				
Vehículos	277.392				
Inmuebles	3.873.852	6.137.517			
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:					
Valores mobiliarios	289.191				
Otras inversiones y cambios	6.454.115	6.743.306			
Otros adeudos no especificados					
Reaseguro aceptado:					
Sumas pagadas por siniestros					
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas en seguro directo	30.394.007				
Primas cedidas en retrocesión	—	30.394.007			
Reservas técnicas ejercicio anterior a cargo reaseguradoras:					
Matemáticas	43.103.869				
Para siniestros, capitales vencidos y rescates pendientes de pago	4.807.661	47.911.530			
Intereses de depósitos por reservas					
		1.703.644			
Saldo acreedor		10.810.281			
		2.519.979.080			
			2.519.979.080		

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Delegado general, Alain Rivier y S. de Larragoiti.—El Actuario, Miguel Bernal de Mérida.—El Intendente mercantil, Miguel Bernal de Mérida.—9.956-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas. Crédito contra los mismos		100.000.000	1. Capital social suscrito		200.000.000
2. Caja		4.683.900	2. Reservas patrimoniales		895.885.383
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		1.860.760.777	3. Reservas técnicas legales		11.406.921.293
4. Valores mobiliarios		1.744.358.783	4. Provisiones		371.087.820
5. Inmuebles		964.996.368	5. Reaseguro aceptado: Reservas y efectivo		104.585.843
6. Delegaciones y agencias		188.897	6. Reaseguro cedido: Depósito y efectivo		1.121.040.918
7. Recibos de prima pendientes de cobro		1.281.324.379	7. Delegaciones y agencias		44.889.055
8. Reaseguro aceptado: Depósito y efectivo		15.461.820	8. Acreedores diversos		1.513.127.893
9. Reaseguro cedido: Reservas y efectivo		8.423.009.286	9. Pérdidas y Ganancias		105.143.682
10. Deudores diversos		864.931.592	10. Cuenta de valores nominales		1.516.015.650
11. Intereses vencidos pendientes de cobro		33.153.150			
12. Efectos mercantiles a cobrar		92.219.485			
13. Fianzas		3.235.802			
14. Mobiliario e instalaciones		347.675.158			
15. Material		13.874.910			
16. Otras cuentas de Activo		12.687.662			
17. Cuenta de valores nominales		1.516.015.650			
Total		17.278.477.817	Total		17.278.477.817

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		27.470.822,402	Remanente del ejercicio anterior		1.684.844
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio		27.574.281,520
Del ejercicio anterior		1.684.844			
Del ejercicio actual		103.459.118			
Total		27.575.966,364	Total		27.575.966,364

Madrid, 17 de junio de 1982.—Eduardo Zapata Merino.—10.111-C.

INVERPASTOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		20.223.449,48	Capital		600.000.000,00
Bancos		20.223.449,48	Suscrito		600.000.000,00
Cartera de valores		637.221.227,12	Reservas y fondos		632.610,00
Acciones cotizadas		395.788.510,66	Fondo regularización dividendos		632.610,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		41.055.172,61	Dividendos a pagar		50.111,88
Acciones no cotizadas		1.244.206,26	Acreedores		24.432.696,38
Obligaciones cotizadas		17.729.453,04	Por compra de valores		20.413.415,50
Obligaciones no cotizadas		21.403.874,55	Otros acreedores		3.969.169,00
Fondos públicos		160.000.000,00	Resultados del ejercicio		84.181.342,97
Deudores		24.237.044,95			
Dividendos a cobrar		3.746.947,96			
Por venta de valores		3.952.500,00			
Otros deudores		16.537.696,99			
Cuentas diversas		24.000.000,00			
Dividendo a cuenta, ejercicio 1981		240.000.000,00			
Inmovilizaciones intangibles		3.564.937,80			
Gastos de constitución		3.564.937,80			
Total Activo		709.246.649,35	Total Pasivo		709.246.649,35

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		7.588.361,90	Cupones y dividendos		81.177.983,38
Inmovilizaciones intangibles-amortización		1.782.468,90	Enajenación valores		11.878.488,07
Resultados del ejercicio		84.281.342,97	Prima de asistencia a Juntas		80.769,32
Total Debe		93.552.173,77	Intereses bancarios		404.933,00
			Total Haber		93.552.173,77

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
Banco Pastor	19.571.000	46.145.117,66	51.223.178,30
Bolhispania	80.427.000	85.787.812,19	60.825.872,80
Fenosa	70.000.000	37.535.557,63	39.806.000,00
Bonos del Tesoro	160.000.000	160.000.000,00	160.000.000,00

Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
20 Papel y Artes Gráficas	14.846.000	4.581.010,15	3.204.169,50
23 Petróleos	14.880.000	14.955.047,77	13.657.828,00
24 Químicas	39.798.000	12.682.086,87	12.691.121,85
29 Material de Construcción, Vidrio y Cerámica	3.916.300	4.354.947,00	4.644.376,00
36 Material y maquinaria no eléctrica	16.806.500	6.513.825,75	8.658.218,10
40 Material y maquinaria eléctrica	1.344.000	1.981.275,46	1.680.000,00
50 Constructoras	31.508.000	34.505.804,21	43.322.581,40
52 Inmobiliarias y otras construcciones	40.716.000	30.588.382,04	35.948.856,00
58 Electricidad	323.242.000	195.653.721,86	210.429.707,80
70 Telecomunicaciones	1.745.500	1.042.011,19	1.271.786,30
80 Bancos	22.070.000	53.383.424,28	59.383.171,00
85 Sociedades de inversión mobiliaria	89.536.000	78.328.584,89	71.625.072,60
— Acciones no cotizadas	833.000	1.244.206,26	1.244.206,26
— Obligaciones cotizadas	42.453.000	39.133.327,59	40.131.518,00
— Derechos cotizados		283.752,00	807.818,00
— Fondos públicos	160.000.000	160.000.000,00	160.000.000,00
Totales	803.078.000	637.221.217,12	668.680.408,81

La Coruña, 21 de junio de 1982.—10.132-C.

PRIMERA BANLID DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.
(VASIMSA)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		4.986.532,83	Capital social		200.000.000,00
Cartera de valores		196.395.818,51	Reservas		1.975.082,67
Acciones cotizadas	195.502.305,98		Reserva legal	114.958,25	
Obligaciones cotizadas	160.328,68		Fondo fluctuación valores	229.916,50	
Cupones	733.183,85		Reserva voluntaria	1.630.207,92	
Deudores		990.904,00	Acreeedores		1.485.942,00
Efectos a cobrar		248.799,02	Resultados del ejercicio		5.340,69
Gastos de constitución		844.311,00			
		203.468.365,36			203.468.365,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		633.633,00	Intereses bancarios		1.589.454,00
Pérdidas venta de valores		12.943.312,01	Primas asistencia a Juntas		24.284,00
Amortización gastos constitución		384.560,00	Beneficios venta de títulos		4.309.607,77
Beneficio del ejercicio		5.340,69	Cupones y dividendos		8.048.499,93
		13.968.845,70			13.968.845,70

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981, con detalle de los valores cuya inversión supera el 5 por 100

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre 1981
Alimentación, bebidas y tabacos	3.000.000	3.458.036,00	3.480.000,00
Papel y artes gráficas	1.010.000	1.648.111,43	473.900,00
Cepsa	7.000.000	15.204.587,20	6.285.000,00
Resto sector petróleo	2.500.000	5.402.109,00	5.325.000,00
Químicas	4.000.000	5.728.836,55	940.000,00
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	10.000.000	15.417.802,23	16.177.500,00
Metálicas básicas	102.000	48.326,50	8.870,00
Material y maquinaria eléctrica	666.000	734.798,00	138.898,00
Inmobiliarias y otras constructoras	1.350.000	632.122,00	1.012.500,00
Hidroala	18.875.000	14.479.614,15	14.439.375,00
Resto sector electricidad	19.875.000	15.084.722,55	13.971.239,00
Servicios comerciales	2.000.000	3.923.434,62	860.000,00
Banco Central	3.850.000	18.395.471,87	12.897.500,00
Banco de Bilbao	3.085.000	13.235.046,42	10.334.750,00
Banco de Santander	4.042.500	10.889.803,28	14.027.475,00
Banco de Vizcaya	2.750.000	11.340.444,59	9.762.500,00
Banco Exterior	5.250.000	13.665.784,04	15.907.500,00
Resto sector bancos	8.409.250	25.181.524,08	22.986.312,50
Sagei III	20.000.000	18.103.559,88	12.000.000,00
Resto Sociedades de inversión mobiliaria	2.000.000	5.743.484,14	4.259.740,00
Totales	119.764.750	196.395.818,51	165.268.821,50

Madrid, 9 de junio de 1982.—10.227-C.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.705.857	Capital social		12.000.000
Bancos		121.010.255	Reservas patrimoniales		80.536.660
Valores mobiliarios		261.673.835	Reservas técnicas legales		351.042.569
Inmuebles		93.547.001	Reservas de estabilización		14.656.639
Anticipos sobre pólizas		901.054	Reaseguro aceptado.—Salidos en efectivo		15.068.397
Delegaciones y Agencias		6.169.482	Reaseguro cedido:		
Recibos de primas pendientes de cobro		31.577.026	Depósito en nuestro poder de los aceptantes		9.109.716
Coaseguradores		2.323.907	Salidos en efectivo		10.548.678
Reaseguro aceptado:			Delegaciones y Agencias		13.603.840
Depósito en poder de los cedentes	1.083.772		Coaseguradores		1.097.163
Salidos en efectivo	22.024		Acreeedores diversos		29.343.373
Reaseguro cedido:			Pérdidas y ganancias		9.919.965
Reservas a cargo de los reaseguradores	12.908.358				
Salidos en efectivo	249.500				
Deudores diversos	6.378.170				
Rentas o intereses pendientes de cobro	525.533				
Fianzas y depósitos	210.884				
Mobiliario e instalaciones	2.640.202				
	546.927.000				546.927.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	15.072.022	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	31.712.228
Otros adeudos	6.720.241	Otros abonos	—
Resultados	9.919.965		
	31.712.228		31.712.228

San Cugat, 10 de mayo de 1982.—2.092-D.

OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.715.534	Capital social	200.000.000
Bancos	1.270.517.979	Reservas patrimoniales	1.060.534.599
Valores mobiliarios	2.903.879.407	Reservas técnicas legales	5.088.213.313
Inmuebles	2.128.788.386	Reservas de estabilización	43.614.176
Anticipos sobre pólizas	4.910.164	Reaseguro aceptado—Saldos en efectivo	15.735.665
Delegaciones y Agencias	73.147.183	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro	346.518.804	Depósito en nuestro poder de los aceptantes	110.246.779
Coaseguradores	30.290.933	Saldos en efectivo	72.969.221
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y Agencias	99.602.134
Depósito en poder de los cedentes	19.307.743	Coaseguradores	203.032.511
Saldos en efectivo	3.986.657	Acreedores diversos	221.739.711
Reaseguro cedido:		Sucursales y Agencias en el extranjero	606.198
Reservas a cargo de los reaseguradores	244.546.175	Pérdidas y ganancias	129.482.116
Saldos en efectivo	36.730.009		
Deudores diversos	41.037.392		
Rentas e intereses pendientes de cobro	8.818.945		
Efectos mercantiles a cobrar	5.500.000		
Mobiliario e instalaciones	100.096.902		
Extranjero.—Cuenta con la Casa central	604.198		
	7.223.776.423		7.223.776.423

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	45.017.980	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	234.280.175
Otros adeudos	59.780.079		
Resultados	129.482.116		
	234.280.175		234.280.175

San Cugat, 10 de mayo de 1982.—2.093-D.

CAJA DE AHORROS INSULAR
DE LA PALMA

Convocatoria a Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la misma, a cuyo fin se cita a los señores Consejeros generales, en el salón de actos de esta

Caja de Ahorros en avenida del Puente, 23, de Santa Cruz de La Palma, el día 24 de agosto (martes), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora más tarde, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los Consejeros generales.

3.º Elección de Vocales del Consejo de Administración.

4.º Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.

5.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.

6.º Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

Santa Cruz de La Palma, 4 de agosto de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.390-D.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Gorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.